

## LA MEDICINA EN EL REINADO DE FELIPE IV.

Rojo Vega A<sup>1</sup>

Cátedra de Historia de la Medicina. Facultad de Medicina. Universidad de Valladolid. España

**Correspondencia:**

Prof. Anastasio Rojo Vega  
Cátedra de Historia de la Medicina  
Facultad de Medicina  
Avda Ramón y Cajal s/n  
47005 Valladolid. España

Cuando Felipe IV recibió la corona, la medicina española se había quedado detenida en el tiempo, congelada en una miseria general y una quiebra económica del país, que cortó particularmente el flujo de libros desde Europa.

El saber médico español fue, siempre, particularmente libresco y la gran diferencia entre los tiempos anteriores y los nuevos consistió en que las novedades dejaron de llegar por dicho medio y más cuanto más avanzó el XVII. Las bibliotecas de los médicos españoles de finales del XVI, al menos las de los médicos vallisoletanos, que son las que mejor conozco, eran espléndidas, actuales y abundantes, de en torno al millar de libros.

Las bibliotecas médicas del XVII siguen siendo cuantitativamente ricas, alcanzando también en ocasiones el millar de volúmenes, pero ya no son tan actuales. Son más bien colecciones de libros viejos heredados del siglo anterior, sobre todo en lo que hace al gran libro profesional. La llegada del nuevo saber queda limitada por el encarecimiento de la vida y de los mencionados libros y lo que ello supuso para la ciencia española aparece expuesto en un Memorial impreso en 1635:

*"Porque el perjuicio que se seguiría a la República de estos Reynos en general, y en particular de cobrar alcavala, o otra imposición de los libros que se venden en estos Reynos, y executar el nuevo orden que sobre ello se ha publicado, obligan a qualquier persona, que aya professado letras, y virtud, a representar a su Magestad [...] Y así propiamente se dizen armas de los que estudian: pues sin libros no pueden militar en la profesión de las ciencias [...] y se deben tener en estimación de las cosas más preciosas, y de mayor utilidad: pues sin ellos no puede aver los estudios que son necesarios para tantos buenos efectos de la Republica"* (Memorial 1635, s.p.)

Las Facultades se acostumbraron a estudiar y a hacer estudiar por lo local y viejo y tal es la razón por la que Luis de Mercado y Francisco de Valles siguieron siendo vistos durante toda la Centuria como faros de las dos escuelas dominantes, Valladolid y Alcalá. Raros fueron los profesionales que escaparon a la desinformación, entre ellos el médico de cámara Gaspar Bravo Ramírez de Sobremonte.

Una medicina asentada sobre doctrinas librescas anticuadas, que, sin embargo, eran las que daban fama y posición y permitían acceder a los puestos de relevancia.

Una relevancia que, desde luego, también dependía de otros factores, como la proximidad a la Corte, así la supremacía de la Escuela de Alcalá en el XVII deriva principalmente de esta su cercanía a la Corte, de la mayor posibilidad que sus médicos y catedráticos tenían de ser escuchados por personalidades influyentes, y lo mismo cabría decir de la Universidad de Sigüenza. El hecho de que existan más médicos reales procedentes de Sigüenza que de Salamanca, solamente puede ser entendido acudiendo a dicha razón de proximidad a los órganos del poder.

Es que el ser de provincias y quedarse en ellas significaba no ser conocido, no tener proyección, por mucho que se supiese, o por muy actualizado que se estuviese. Lo muestra Soto desde Málaga:



**Figura 1.-**  
Felipe IV  
por Diego  
Velázquez

"El Doctor Castillo es persona de tanta opinión, y tan gran Médico, que no necesita de las migajas de crédito que Málaga le puede dar, quando los mejores Médicos que ay en España le van a oír y honrar, como le honraron en la Corte, donde tuvo unas conclusiones delante de ochenta Médicos, los mejores de España, que muchos dellos sirven al Rey nuestro señor, que se sirve dellos por la mucha satisfacción que tiene de sus letras" (Soto 1634, 32v).

La Corte era una palestra de opiniones, en la que quienes triunfaban quedaban reconocidos y señalados para futuras vacantes regias. Era una fuente de polémicas propiciadas por la propia clase médica para destacar, así la famosa sobre si podía permitirse a las monjas dejar la clausura por causa de enfermedad, y si la enfermedad podía ser consideradas en ellas causa de fuerza mayor o no.

Merece la pena recordarla, como ejemplo de una medicina en la que frecuentemente se mezclaban presupuestos científicos con religiosos. El iniciador de la pugna fue el doctor, médico de cámara y protomédico Luis del Valle *el tuerto*, acérrimo defensor de que se cumpliera a rajatabla la bula de Pio V de 1569, por la que se establecía que ninguna monja pudiese dejar la clausura excepto por incendio, lepra o epidemia.

"Quien incitó al Colegio de Cardenales, dice el mismo Diana<sup>2</sup>, a que hiciese semejante Decreto, fue el Doctor Luis del Valle, Médico de Cámara de Su Majestad, persona que intervino sola en esto, y que se movió bien apasionadamente, por un caso que en su tiempo acaeció a una Religiosa, que salió por una enfermedad [...]" (Soto 1639, 22).

Soto, en cambio, estaba a favor de la exclaustación por cualquier tipo de ulceración en la ingle, por empeines<sup>3</sup> u otras lesiones que sensu lato podían ser equiparadas a la lepra. Existían precedentes de monjas expulsadas, o dejadas ir, por dicha causa, así una religiosa del convento de Vallecas, "un símil por sentencia pasada en cosa juzgada, por los años del señor de 1639"; y opiniones favorables tan contrastadas como la de Juan Gutiérrez de Solórzano: "el Doctor Juan Gutiérrez, Protomédico de Su Majestad, en la facultad insigne, por sus aventajados estudios, y anciana experiencia, [...] por la dicha enfermedad, era conveniente saliese fuera del Convento", o como la del Doctor Juan Gallego de la Serna, "protomédico general, persona de conocida ciencia, y noticia, cuya calificación no necesita de mi" (Soto 1639, 38).

¿Qué eran los empeines? En los libros antiguos de medicina se hace coincidir dicho mal con las patologías denominadas culebrilla, sarpullido e impétigo, ligándose su padecimiento a la niñez; cosa que, obviamente, no se corresponde con la edad de las monjas de un convento. Habrá que buscar, pues, otro sentido a tales empeines monásticos, en consonancia con la definición del Diccionario de la Lengua: "La parte inferior del vientre entre las ingles" (Diccionario 1817, 349). Se trataría de una enfermedad específicamente femenina ligada al cáncer, al *noli me tangere*, llamada empeine corrosivo, que podía afectar a la cara (Raciborski 1841, 144), o más comúnmente a la vulva, tal y como Olaeta y Cundin recogen de Vidal de Cassis: "empeine corrosivo, a una enfermedad de la vulva que tiene ciertos caracteres de la elefantiasis de los árabes, de la sífilis y del cáncer" (Olaeta 2011, 253). Una patología que concuerda con los empeines venéreos de Lobera de Ávila (Chinchilla I, 1841, 302). ¿Estaba el morbo gálico más extendido en las clausuras de lo que cabría esperarse? "Ultimamente, que por esta enfermedad hayan salido muchas religiosas de sus Conventos, no pongo ninguna duda" (Soto 1639, 57-57v).

Soto lo sabía por experiencia propia y porque así se lo habían manifestado personas de crédito:



Figura 2.- Soto, Discurso Médico y Moral (1639)

"Mas pongo por testigo al Doctor Diego de Herrera, protomédico de Su Majestad [...] el cual me ha certificado con todo encarecimiento, que algunas Religiosas dolientes de esta enfermedad, han salido de la clausura por intervención suya: porque era tanta la inquietud que causaba esta enfermedad en las Religiosas sanas, temerosas no se les pegase, que los Prelados tuvieron por bien, para aquietarlas, dar licencia a las enfermas, a salir de los Conventos" (Soto 1639, 57v-58).

Fuera de otras discusiones de carácter también teológico-moral, como la de los espadones, que discutió la validez del matrimonio de quienes conservaban el pene pero no los testículos, o al menos no los testículos en perfectas condiciones; las pocas aportaciones españolas a la medicina europea de la época tienen que ver con la revalorización de baños y aguas, el empleo de nieve y bebidas frías: "También vi, y platiqué (en Valladolid, cuando estuvo la Corte, y en Madrid cuando volvió) con mis Maestros, que se habían disminuido mucho las enfermedades agudas, y maliciosas después que se había hecho tan común el uso de la nieve; y los tabardillos eran tan menos [...]" (Porres 1621, 30-30v); y sobre todo con la farmacología, a través de algunos productos americanos que se hicieron muy españoles: la quina, el tabaco y el chocolate.

El tabaco se empleó médicamente como errino, es decir como estornutatorio, y en tanto grado que levantó su propia polémica, con opiniones a favor y en contra. Una de ellas:

"Más no sea tan a menudo [su empleo] como usan hoy el tabaco, con harto perjuicio de la salud, los que llenando de su hollín las narices (que más lo parecen de chimenea) y los sesos de basura, se lo sorben con cañones hasta el colodrillo. No pretendo por eso desterrarlo, sino [hacer ver] el abuso tan grande en todas partes, que necesitan, y no necesitados, todos casi le toman" (Villa 1646, 95).

En cuanto a la quina, una de las estrellas de la nueva terapéutica de los siglos XVII y XVIII, decir que su uso fue preferentemente español durante largo tiempo, hasta el punto que no



fue hasta comenzado el XIX cuando los cirujanos y médicos del ejército de Napoleón, al ocupar la península y recurrir a las boticas españolas para atender a sus soldados hospitalizados, redescubrieron definitivamente el específico<sup>4</sup> americano.

El antimonio siguió despertando pasiones, principalmente a finales de siglo. Al parecer fue más liberalmente empleado por quienes no eran profesionales de la medicina que por los propios médicos, pudiendo servir de ejemplo los monjes de la Orden de San Francisco, "los que le tienen devoción, y quitan cuartanas con él, como lo hacen muchos Religiosos de la Orden de San Francisco, quitándose los unos a otros" (Villa 1632, 169v). Pese a las polémicas, acabó convirtiéndose en un medicamento común de la sociedad española del XVII y para demostrarlo están los inventarios de las boticas de la época<sup>5</sup>.

### ENFERMEDAD Y MUERTE DEL PRÍNCIPE FELIPE PRÓSPERO

La historia de la poca vida, enfermedad y muerte el príncipe Felipe Próspero (1657-1661), es narrada, resumidamente, por Henríquez de Villacorta en una *Consultatio Medica pro Serenissimo Principe Nostro Prospero* (Henríquez 1-1688, I-IV):

"*Prosperus Philippus Hispaniarum Princeps noster : natura debilissimus à primordiis generationis, todo lactationis tempore imbecillissimè valdè & extenuatus, laboriosè agebat : febribus saepissimè corripiebatur; nauseabundus erat, vomebat frequenter, & finito lactationis tempore, cibi fastidius & catharrosa fluxione, & interdum varia exanthemata in cutem per totius corporis ambitum apparebant, febresque per varios abscessus, & tumores terminabantur : non levis fuit suspicio in nostro Principe epilepsiae: eo quod haereditarius judicabatur Sacer, seu Hercules morbus, non solum à parentibus, verum à pluribus Antecessoribus, & illic à partu Regina nostra Epilepsia tentabatur*".



Figura 3.- Felipe Próspero, por Juan Bautista Martínez de Mazo

Escasez de fuerzas, hasta el punto de no poder casi mamar; fiebre y vómitos durante la lactancia y después de ella anorexia, moqueo continuo, exantema permanente en la piel, fiebre, tumoraciones y convulsiones<sup>6</sup>.

El cuadro sugiere que lo que mató al príncipe Felipe Próspero fue una sífilis congénita, recibida de su real progenitor. Las coincidencias son notables con los casos etiquetados de tal dolencia en los tratados de de patología de la era preantibiótica<sup>7</sup>: dificultades para mamar, hasta el punto de llegar la criatura a aborrecer el pecho; flujo nasal abundante y de mal olor, exantema, cejas inexistentes o muy poco desarrolladas y falta de pestañas, todo lo cual puede verse en el retrato que del príncipe hizo Diego Velázquez<sup>8</sup>.

Los médicos de cámara, "In tanti Principis medela, varia auxilia applicata fuere à Doctissimis Cubiculariis Medicis, praecedentibus inter ipsos cordatissimis consultationibus", celebraron las correspondientes juntas, en el transcurso de las cuales coincidieron en diagnosticar epilepsia, fundados en que en el momento del parto la reina había mostrado complejión convulsiva. Una epilepsia, de la que, según Henríquez, habría que culpar a la consorte regia, por descender de una familia en la que el morbo sacro se heredaba: "[...] cum Fratres nostri Principis & Regina nostra Domina Mariana de Austria mater ejus, cum omnibus suis gloriosissimis Antecessoribus epilepticis affectionibus correpti



Figura 4.- Enriquez, Consultatio pro Principe Nostro Prospero (1688)



Figura 5.-  
CLDER, sobre  
el Príncipe  
Felipe  
Próspero



Figura 6.-  
Isabel de  
Borbón por  
Diego  
Velázquez

*fuerint, & Praecipuè nostra Regina tempore partus epilepticis, & saevissimis paroxismis vexaretur [...]*" (Henríquez 1-1688, I-IV).

Todos estuvieron de acuerdo en culpar a la soberana y en dejar libre de culpas a su marido; las discrepancias surgieron a la hora de proponer el tratamiento más adecuado para el heredero, que para unos pasaba por cauterios y fontanelas en los brazos y en las piernas, y para otros absolutamente no.

No hubo manera de alcanzar consenso. De los semaneros, es decir de los médicos de cámara, tres se mostraron a favor de lo dicho y otros tres en contra: "*Hinc maxima orta est discordia inter Archiatros Regales, & Cubiculares Medicos circa executionem propositi auxilii, dissentientibus tribus, & tribus aliis assentientibus*". La solución pasó por pedir a representantes de Alcalá y Valladolid que actuasen como árbitros: "*viros ex insigni Universitate Complutensi, & Vallisoletana [...] tanquam iudices arbitros pro resolutione propositi auxilii*" (Henríquez 1-1668, I-IV).

Gaspar Caldera de Heredia entró también en liza, aunque no como médico real, sino como libre pensador externo, redactando un escrito poco antes de la muerte del infante, ofreciendo su personal punto de vista sobre los cauterios, Titulado Si en el Serenísimo Príncipe Felipe Próspero, en edad de 3 años combiene, haçerle fuentes, para curarle y preservarle de un accidente, de Alferesia, la principal novedad que ofrece es la exculpación de ambos progenitores de los males de su hijo. Ya no se trataría de una enfermedad heredada, sino de una complicación del arestín, una manera aúlica de decir, o no decir, sarna<sup>9</sup>. Un término del que echa mano también Higinio Antonio Lorente, al traducir el *Tratado de las enfermedades de los niños de Capurón*, en el capítulo "De la lue venérea hereditaria o congénita", al establecer: "*La pústula venérea se observa más en las niñas que en los niños, y es o prominente o aplastada. La primera se asemeja a los granos de las viruelas volantes, o a los de una sarna gorda [...]*" (Capurón 1819, 152).

El niño había nacido con el cuerpo cubierto de dicho mal, y:

"*Supongo [...] que este afecto cutáneo o Arestín retrocediese (como lo avemos experimentado varias veces) a las partes internas, hallando más resistencia en el corasón, y menos en el cerebro (que los niños tienen mayor vigor en la facultad natural, y menos, en la animal) facilmente se recibió (lo que retrocedió) en el cerebro, y siendo nitro, acre, y mordás, iunto con el mal aparato, húmido del temperamento de un niño, concitó el accidente epiléptico de que tenemos noticia [...] pudo ser una [causa] el frío externo natural del tiempo, que suele romper por el mayor abrigo, y mayores defensas [...]*" (Caldera 1663, 260).

Pese a todos, como se ha señalado, el cuadro del príncipe recuerda más una sífilis congénita que una epilepsia.

El morbo gálico era un viejo conocido en palacio. El rechazo de los médicos españoles a la sangría de los brazos en los

pacientes de enfermedades venéreas parece arrancar, precisamente, del infausto suceso que tuvieron sobre un hermano del propio Felipe IV, el príncipe don Carlos de Austria (1607-1632):

"*Todo este medio [sic por miedo] (según he oído ha algunos Médicos de Madrid) nació de una sangría desgraciada que se hizo del brazo estando con purgaciones el Príncipe Don Carlos, hermano del Rey nuestro Señor Felipe Quarto [...] y de esta caso solo vino el horror de sangrar de los braços a los gálicos, sin atender que aquel accidente (que fue animi deliquio, o parasismo mortal) no le vino a su Alteza por sangrarle de los braços con presencia de gálica purgación, sino es por sangrarse sin ocasión*" (Bustos 1669, 87v).

La propia reina padecía sífilis, u otra enfermedad venérea. En el pleito que contiene la información sobre su médico de cámara Andrés de León, se le acusa de perfumar "*diez camisas de la Reina, y las vendijo en virtud de lo qual, dicen, que echó unas Purgaciones, que impedían concevir*". Como puede verse de lo dicho arriba por Bustos, purgaciones y gálicos eran una misma cosa. Años después correría el rumor de que el príncipe Baltasar Carlos había muerto también de una enfermedad venérea que le había pegado una prostituta, o cortesana, de Zaragoza.

Además de los signos y síntomas enumerados arriba, la muerte prematura es característica de la *lues venerea* congénita, y a este respecto, en lo que hace a fallecimientos infantiles, la historia de Felipe IV como padre no puede ser más deprimente: "*La Reyna empezó a ser madre en el mismo año de 1621, pues a 14 de Agosto parió en Madrid una infanta, llamada Margarita María, que al punto fue bautizada, por no ser de tiempo, y en efecto murió después de 29 horas de vida*" (1621-1621)<sup>10</sup>; "*en el día 25, dedicado a Santa Catalina, tuvo la felicidad de dar a luz una Infanta [...] pusieronla el nombre de Doña Margarita María Catalina fue desgraciada en las Amas, feliz en la suerte de irse al Cielo el 22 del mismo mes*" (1623-1623); "*el 21 de Noviembre de 1625 dio a luz una hija [...] Doña María Eugenia [...] Pero tampoco se logró esta infanta: pues subió al Cielo en 21 de Julio de 1627 en edad de veinte meses*" (1625-1627); "*En aquel intermedio malparió la Reyna otra hija día 3 de Noviembre de 1626*" (1626-1626), "*en 30 de Octubre del 1627 dio a luz una hija que no era de días porque la bautizó un Médico Presbytero*"<sup>11</sup>, y la pusieron el nombre de Isabel, María,



Teresa: pero murió a las 24 horas" (1627-1627); "día 17 de Octubre de 1629 en que la Reyna dio a luz en Madrid un Príncipe [...] El nombre del Príncipe fue D. Baltasar Carlos [...] Cortó la muerte aquella flor [...] cuando todavía no había cumplido los 17 años" (1629-1646); visitando el día 16 de Enero del 1635 por la tarde a la Virgen de Atocha, parió aquella misma noche [...] una hija, lamada Mariana Antonia Dominica Jacinta [...] La Infanta tampoco se logró: pues se la llevó Dios en 5 de Diciembre del año siguiente" (1635-1636); "otra hija, nacida en 20 de Septiembre de 1638 [...] dándola el nombre de María Teresa", fue la única que se salvó, para acabar convirtiéndose en reina de Francia y esposa de Luis XIV.

### ENFERMEDAD Y MUERTE DE ISABEL DE BORBÓN

La primera esposa del rey murió el 6 de Octubre de 1644, antes de cumplir los cuarenta años, al parecer de una infección generalizada, de una erisipela: "una enfermedad de erisipela, que se apoderó del rostro, garganta y pecho, y la quitó la vida" (Flórez, 947).

Según su confesor, fray Juan de Palma, en 18 ó 19 de Septiembre, "le sobrevino a su Magestad un desconcierto de estómago, que le duró algunos días, enflaqueciola, y gastó mucho de las fuerças este achaque. Algunos días después del desconcierto la acometió un accidente nuevo de hisipula en el rostro, en el cuello, y en toda la cabeça, y desde allí en los últimos días baxando por el cuerpo, adonde hizo grande estrago".

A pie de cama estuvieron en todo momento sus médicos: "toleró aquel tormento, obedeciendo a los Médicos, diziéndoles algunas vezes: Hermanos mirad que yo no me curo a mi, vosotros me curáis, yo no receto a mi lo que tengo de hazer, vosotros me reze-tais", que no consiguieron nada.

La enfermedad empeoró al séptimo día, lo que en medicina de la época significaba mal pronóstico, y pese a repetidas sangrías murió: "sangraron a su Magestad ocho vezes, hizieron otros remedios, todos no fueron suficientes [...] En entrando en el onzeno día su alma dichosa al Criador"<sup>12</sup>.

A su precocidad como madre se refiere Gallego de la Serna, especialista en mujeres de estirpe real, en su *Tractatus Primus De principiis generationis omium viventium*<sup>13</sup>. En él, hablando de la edad a que pueden concebir las mujeres, afirma que el rey dejó preñada a Isabel de Borbón con catorce años: "Scimus enim nostrum herum, ac dominum, magnum scilicet in cunctis, quartum Philippum veteris, & novi orbis dominatorem impregnasse sibi aequalem in omnibus reginam Elizabeth de Borbon"<sup>14</sup> decimum quartum agentem annum" (Gallego 1632, 44).

### LOS HIJOS DE MARIANA DE AUSTRIA

La segunda esposa de Felipe IV, doña Mariana de Austria, fue algo más feliz como madre que su predecesora, procreando a Margarita, la primera (1651-1673), que alcanzó los veintidós años, casándose con el emperador Leopoldo I de Hungría; y al futuro Carlos II, el *Hechizado*; aunque en su camino por la maternidad fueron quedando María Ambrosia de la Concepción, "dio a luz otra Infanta [...] y subió al Cielo el alma antes de cumplir quince días" (1655-1655); el anteriormente citado Felipe Próspero (1657-1661); y Fernando Tomás, "celebrose mucho su nacimiento: pues aunque había entonces otro hijo [Felipe Próspero], vaticinaban poca robustez los continuos accidentes de Alferecía, que molestaban la salud del Príncipe. Pero menor fue la del Infante: porque antes de cumplir el año, y antes de morir el hermano, acabó de vivir en 23 de Octubre del 1659"<sup>15</sup>.

De nada sirvieron secretos y supersticiones extramédicas. Juan Gallego de la Serna, que, como se ha visto, estaba muy al

tanto de lo que sucedía en las cámaras de las mujeres, aprovecha el nacimiento y muerte de la que fue nombrada Maria Eugenia (1625-1627) para demostrar la ineficacia de los amuletos:

"Unde non solum inutilem, sed etiam maximé noxiam iudicamus esse ad preservationem similibus infantium compositionem quandam, quam Legatus Imperatoris Regi Philippo quarto praesentavit ad praecautioem eius serenissimae Infantae, qui nata fuit anno 1625. Quae compositio recipit ossis spinae anguium, vel viperarum, callorum duorum exorientium iuxta articulationis crurum equorum, corno ceruivsti, ossis de corde cervi an 3, cornus unicornii, unguis alcis [...] Unde barbaras omnes istas amuletorum, ut dicunt, accumulationes reicere omnino oportet [...]" (Gallego 1632, 313).

Una mortandad prematura que no era exclusiva de la Casa Real, que se extendía a toda la nobleza. Gallego sigue informándonos de lo acontecido con el primogénito del marqués de Jabalquinto, Manuel de Benavides Bazán, a quien abrieron el cráneo por sospecha, también, de epilepsia, muriendo a consecuencia de dicha operación quirúrgica, sin necesidad de otros males: "Et fere in eodem primus genitus filius Marchionis de Xabal quinto; cuius occiput aperire fecit quidam medicus, absque aliqua suspitione epilepsiae, ante annum ab ulcera aperto, omnino consumptus laboribus perit, absque alterius morbi occasione" (Gallego 1632, 322); con el hijo único del Almirante de Castilla, "Eodem quoque tempore, & eandem causam mortuus etiam fuit alius puer filius cuiusdam Consiliarii, & mortuus etiam esset Comes de Melgar filius unigenitus Almirantis de Castella, ut audivimus à doctissimo suo medico", y con otros hijos del duque de Alburquerque, y del marqués de La Laguna, "Et feré propter eundem laborem mutatum fuit vicus occipitis ad brachium in filio Ducis de Alburquunque. Et audivimus quoque subitam attulisse mortem nova cauterii occipitis cuidam filio Marchione de la Laguna" (Gallego 1632, 322).

Caldera se refiere a las muertes precoces en las familias nobles como acontecimientos habituales: "[...] en la casa de Medina Sydonia, no solo los hijos del Duque Don Manuel, sino los del Conde Don Gaspar su hijo y de mi S.D. Ana de Silva, salieron casi



Figura 7.-  
Mariana de  
Austria



**Figura 8.-** Barba sobre la terciana, según Pemplius (1642)

todos señalados desta enfermedad, de tal suerte que si no fue el Conde su hijo que oi bive, cinco hijos se le murieron de Alferesia : y todos o recién nacidos, o poco después" (Caldera 1663, 261).

Pero no eran alferecías las que mataban a hijos de reyes y nobles, sino más probablemente enfermedades infecciosas generalizadas, que provocaban convulsiones en el neonato:

"Una niña de los Condes de Niebla (sirviendo yo esta casa) nació de todo su tiempo [de 9 meses] esta no flaca ni desvalida, sino de buena proporción de carnes y a las 24 horas se murió hiriendo [con convulsiones], procuré con atención mirar el cuerpo desta niña, y hallé en la parte alta de la cabeza los dos guesos que forman las dos suturas coronales (la sagital y transversal) tan separados el uno del otro, que cabía medio dedo entre los dos [...] por la sobrada humedad nitrosa, o excrementicia de aquella parte, se ocasionava el morirse los niños desta ilustre y generosa familia<sup>16</sup> [...]" (Caldera 1663, 261).

Y los que se salvaban quedaban tontos, aunque Caldera achaca el atontamiento a los cauterios y a las fuentes abiertas en sus nuca: "[...] en Don Melchor de Gusmán, hijo segundo del Duque de Medina Sydonia, Don Manuel, que aviéndosele hecho esta fuente en la nuca, por dicha causa, por último remedio, le dementó de suerte, que no quedó en aquellas atenciones que se deven a un claro juyzio [...]" (Caldera 1663, 261).

Evidentemente, Caldera defendió la no aplicación de dichos recursos a don Felipe Próspero.

### ENFERMEDAD, MUERTE Y AUTOPSIA DE FELIPE IV

En la Relación de la muerte del monarca, de Granada 1665, los médicos de cámara aparecen esporádicamente: "Lunes 14 por la mañana, se halló su Magestad tan fatigado de sus achaques, que vertía sangre por ambas vías; con que los Médicos le desahucieron y le hicieron saber, que le llegava la hora de su fallecimiento". A las cuatro de la tarde las cosas no habían mejorado, "creció la calentura de suerte, que resolvieron los Médicos se le diese el Sacramento de la Unción" (Relación 1665, s.p.).

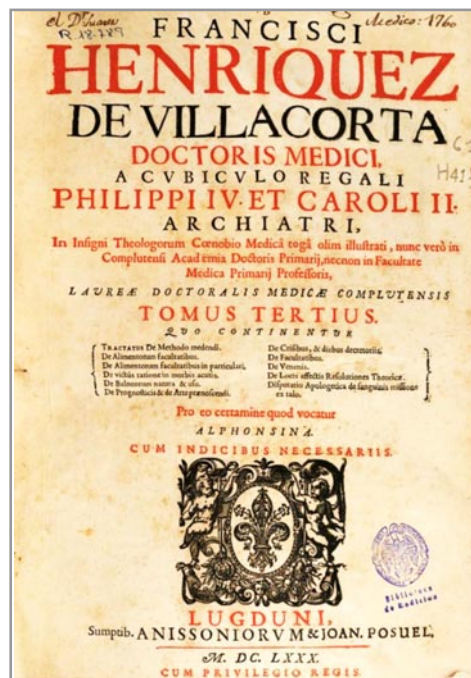
Muerto el 17 de Septiembre, a las tres de la mañana, los galenos aguardaron a las ocho para

" Pedir licencia a la Reyna N.S. para embalsamar el cadáver; y conseguida, se abrió el cuerpo, con asistencia de los Protomédicos. Los interiores [las vísceras] se sepultaron en el Convento de S. Gil de la Corte: en los cuales se hizo reparo por cosa notable, que el riñón del lado derecho, que era el de la perlesia, se halló la mitad seco, y mal acondicionado, y junto a él una piedra como una castaña, llena de carnosidades en forma de púas: las cuales parece que rompieron alguna cabeça de vena principal, y ocasionaron los fluxos de sangre, que su Magestad expelía por ambas vías, y los dolores internos que padecía" (Relación 1665, s.p.).

La carta del obispo Jerónimo de Mascareñas al duque de Medinaceli aborda más pormenorizadamente la actividad de los médicos en el suceso:

"Sábado 12 de este mes de Septiembre día de San Leonisio, y compañeros mártires, amaneció su magestad con el vientre largo y con unas cámaras fecales [diarrea] que perseberaron todo este día. Viole el doctor Bravo [Gaspar Bravo de Sobremonte] que hera de semana y preguntándole su Magestad si se levantaría le respondió que si las cámaras cesasen antes de las diez, lo podría hacer, pero que si no cesasen, en ninguna manera hiciese movimientos. Quedó en la cama porque no cesó la causa y preguntándole el marqués de Aytona cómo se hallava, le respondió: esto ba caminando muy apriesa. Pasó todo aquel día como se dijo, con las cámaras y a la noche queriendo cenar dixo su magestad al Doctor Bravo sientto postradas todas las facultades [...] cenó su magestad bien y vevió mexor, y después de aver acabado dixo al mismo Doctor mejor y más he cenado de lo que pensava, y él le respondió; también vuestra magestad ha vebido bien y más [vino] de lo que pensávamos, y haviendo entendido por qué lo decía, replicó: no ai hombre cuerdo a cavallo, recoxiose poco después, pero pasó muy mala noche con la continuación de los cursos, porque en toda ella estubo desvelado" (Mascareñas, en bibliografía).

Al día siguiente hubo una junta facultativa, en presencia del duque de Medina de las Torres, "a quien tocaba presidir a ellas por el oficio de sumiller de corps", en la que todos los médicos de cámara convinieron que se trataba de una enfermedad mortal.



**Figura 9.-** Enriquez de Villacorta, Opera (1680)



El 14, por la tarde, "le mandaron dar los médicos una bebida de polvos de coral<sup>17</sup>, que debió de estar tan bien templada [ajustada la dosis], y fresca, que acabando de beber se bolvió a ellos y les dixo: dos horas más de vida me habeis dado en esta bebida, Dios os lo pague". Pasó otro día y las cosas no mejoraron, "dijeron los Médicos que necesitaba su Magestad de comer, y recojerse un poco [de la muchedumbre que ocupaba sus habitaciones], con que fue preciso ejecutarlo, quedando sin el consuelo, que tanto deseava, comió luego un poco de jigote, con buena gana, y una panetela, y bevió, y luego se puso a reposar, pero perdiendo siempre conozidamente en la salud, porque no cesavan las causas de su mal". La tarde del 15 la pasó con alguna mejoría "si bien los Médicos estuvieron siempre firmes en que no podía vivir sino por milagro y que esta mexoría benía a ser un día más o menos de vida"<sup>18</sup>.

El 16, miércoles, "fue cargando el mal, sustentándose solamente con sustancias y remedios confortativos". Los médicos siguieron suministrándole caldos con el fin de mantener en lo posible sus fuerzas: "siguieron en socorrerle con continuas sustancias para dilatarle la muerte", unas fuerzas que se agotaron a las cuatro y cuarto de la mañana según el mencionado Mascareñas.

Muerto, se embalsamó el cadáver, con objeto de poderlo exponer públicamente y trasladarlo a El Escorial:

"Al punto que se dixo que el Rey havia espirado, el Marqués de Salinas, capitán de la Guarda, la sacó [la Guardia] de aquel quarto, y subió con ella al de la Reyna, a cuiá puerta la puso, por que se hallava allí el Rey D. Carlos nuestro señor, y luego entraron los médicos y cirujanos a embalsamar el cuerpo de el Rey nuestro señor (que esté en el cielo) mudándole para este efecto de la cama a otra parte acomodada, en que se pudiese haçer esta diligencia, que se hizo y se vio bien en ella la miseria humana [...] abrieronle las entrañas, que habiendo sido sienpre tan buenas, no desdixeron en la experiencia de aora, aunque por los achaques se presumía, y se esperaba lo contrario. Solamente el baço se halló muy consumido, y arimada a él una piedra de el tamaño de una nuez grande con mucha materia [pus] por la parte, que se unían, embalsamaronle, y baxaron el cuerpo, y le pusieron en toda buena forma, y entonces fue mudado de este aposento a el de el despacho de el mismo quarto bajo, donde estava ya prevenida una cama [...]" (Mascareñas).

El encargado del embalsamamiento fue el cirujano de cámara Antonio Oliver:

"El Rey Phelipe III de Gloriosa Recordación, yaze desde el año pasado, de 1665, en la parte referida [El Escorial] embalsamado. Y para asegurar el Primor con que hiría executada esta Obra, bástame saver fue su artifice el Licenciado Antonio de Oliver, Cirujano Meritísimo de su Magestad, hombre Docto, y Magestuoso, y tan gran Práctico que en las Obras [de embalsamamiento], que yo le vi exercer en ocho años que asistí en la Corte, así por su Primor, como aseo, y liberalidad, me causavan admiración" (Pérez Fadrique 1666, 57).

Otra descripción de la última enfermedad y de la muerte del rey es la incorporada al *Disputatio Apologetica pro Dogmaticae Medicinae praestantia* (Lyon: P. Chevalier, 1669) de Gaspar Bravo de Sobremonte, el médico a quien el suceso sorprendió estando de guardia. Un profesional "Magnum Philippi IV et Caroli II Potentissimorum Hispaniarum, & Indiarum regum Archiatri, & Protomedici; Supremi Senatus Sanctae Inquisitionis Ministri, & Medici Primarii: olim in Archygymnadio Vallisoletano Artium Cathedrae Chirurgicae, Methodicae, vespertinae, Primariae Hippocratis, & Primariae Avicennae Moderatoris".

Su *Consultatio II*, titulada *De morbis, et interitu Magni Philippi Quarti Hispaniarum Regis*, se articula en los siguientes apartados: I. Catholici Regis morborum ponitur decursus usque in interitu;

II. Priorum morborum infestantium Regis salutem, proponimus naturas; III. Horum omnium affectuum unam admittimus causam in Rege, originémque; IV. Proponuntur morbi obitu Regis accelerantes; V. De curatione, quae praedictis morbis profligandis fuit adaptata; VI. De lapide in rene invento cum Pure & de illius magnitudine in cadavere Regis; y VII. De nebulonis, qui Regis curationi se se obtulerunt (Bravo 1669, 170-182).

Bravo nos dice que Felipe IV había alcanzado sus sesenta años de edad en bastante malas condiciones, aquejado de flujo mucoso continuo, motivado probablemente por una sinusitis crónica; con el lado derecho del cuerpo paralizado por un accidente cerebro-vascular; con el cuerpo consumido, y sufriendo grandes dolores al evacuar la orina, que salía mezclada con sangre; ello sin contar un viejo problema de hemorroides. En una de las *Relaciones* (Sevilla, 1665), se resume su situación de la siguiente forma: "Aviendo los Protomédicos reconocido, que demás del achaque de Perlesia, que de algunos años a esta parte padecía la Magestad del Rey Don Felipe Quarto nuestro señor (de que no podía usar el brazo, y mano derecha) se le avia recrecido mal de orina, y destemplança notoria del higado [...]".

La destemplanza del higado era generalmente atribuida a excesos en el comer y en el beber, de ahí las palabras de Bravo de Sobremonte: "también vuestra magestad ha vebido bien y más".

De especial interés son las partes VI, en torno a la piedra que le fue extraída del riñón derecho, un cálculo "aemulans castaneam in magnitudine & figura, asper, & in circumferentia cum tribus inaequalitatibus, seu eminentiis circumfusus pure, in quod reliquum parenchymatis abierat" (1669, 174); y, sobre todo, la nº VII, que hace desfilar ante nuestra vista una serie de personajes, que, en momentos semejantes de gran peligro, acudían como moscas a los palacios, prometiendo vida y salud. Titulándolo De nebulonis, qui Regis curationis sese obtulerunt, Bravo opina:

"[...] Nec defuerunt aliqui, qui Regis promittentes salutem conati sint ex hac audacia suam sperare auram, & fortunam [...] Inter reliquos ante diem obitus Regis Presbyter quidam Italus venit ad aulam Regiam promittens vitam Regis securam fore, & illum liberum evasurum ab omnibus morbis, si illi permetteretur apponere eplastrum quoddam à se usitatum, cum quo (asserebat) nullum esse morbum, qui certò & evidenter statim non curaretur".



Figura 10.- Bravo, De morbis et interitu Magni Philippi Quarti (1669)

Milagrereros como el que entró en la cámara regia con permiso de la reina, "vociferans ut illi nuntiaretur, quòd habebat remedium, cun quo statim Rex integram sanitatem restitueretur" (Bravo 1669, 175), o como un Sycophanta que aseguraba que la salud y la vida del monarca dependían de tomar leche (Bravo 1669, 176). Ni médicos ni curanderos consiguieron que Felipe IV superase el trance.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALCOCER MARTÍNEZ, M. *Bio-Bibliografías de Médicos Notables*. Valladolid: Cuesta, 1931.
- BARRIONUEVO, J. *Avisos de Jerónimo de Barrionuevo (1645-1658)*. Ed. A. Paz y Meliá. Madrid: Atlas, 1968.
- BURGOS, A. de. *Methodo curativo y uso de la nieve*. Córdoba: Andrés Carreño, 1640.
- BUSTOS de OLMEDILLA, G. *Monstruo Horrible de Grecia. Mortal Enemigo del Hombre*. Valencia, 1669.
- CALDERA de HEREDIA, G. *Tribunalis Medici Illustrationes et Observationes Practicae*. Amberes: J. Meursium, 1663.
- CAMPOS DÍEZ, M.S. "El Protomedicato en la administración central de la Monarquía Hispánica". *Dynamis*. 16 (1995) 43-58.
  - "La organización administrativa sanitaria en el palacio de los últimos Austrias (I). Médicos". *Anuario de Historia del Derecho Español*, 68 (1998) 171-237.
  - *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (Siglos XIV-XIX)*. Cuenca: Universidad Castilla la Mancha, 1999.
- CAPURÓN, J. *Tratado de las enfermedades de los niños hasta la pubertad*. I. Madrid: Imp. calle de Logroño, 1819.
- CHINCHILLA, A. *Anales históricos de la Medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular*. Valencia, 1841-1846.
- *DICCIONARIO de la Lengua Castellana por la Real Academia Española*. 5ª ed Madrid: Imprenta Real, 1817.
- FLÓREZ, E. *Memorias de la Reynas Cathólicas*. Tomo II. Madrid: vda Marín, 1790.
- GALLEGO de la SERNA, J. *Opera Physica, Medica, Ethica, quinque tractatibus comprehensa*. Lyon: J & P. Prost, 1634.
- GRANJEL, L.S. *La obra de Gaspar Bravo de Sobremonte*. Salamanca: Universidad, 1960.
  - "La medicina como 'Noticia' en el Madrid de Felipe IV", en *Capítulos de la Medicina Española*, III. Salamanca, 1971; pags. 183-206.
  - *El tema de la sífilis en la literatura médica española del siglo XVII*. Salamanca. Universidad, 1971.
  - *La Medicina Española del siglo XVII*. Salamanca: Universidad, 1978.
- HENRÍQUEZ de VILLACORTA, F. *Laureae Doctoralis Medicae Complutensis. Tomus Primus*. Lyon: Anissonios, Posuel & Rigaud, 1688.
- HERNÁNDEZ MOREJÓN, A. *Historia bibliográfica de la Medicina Española*. Madrid, 1842-1852.
- JARAMILLO-ARANGO, J. "A critical Review of the Basic Facts in the History of Cinchona". *Journal of the Linnean Society of London. Botany*. LIII, 352 (1949) 271-311.
- JUSTI, C. "Diego Velázquez y su siglo". *La España Moderna*. XX, 237 (1908) 96-123.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M. *Ciencia y técnica en la España del siglo XVI y XVII*. Barcelona: Labor, 1979.
  - *De pulvere febrifugo Occidentalis Indiae (1663) de Gaspar Caldera de Heredia y la Introducción de la quina en Europa*. Valencia: CSIC, 1992.
- MARTÍNEZ GIL, F. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Cuenca: Universidad Castilla la Mancha, 2000.
- MASCAREÑAS, J. *Copia de carta scripta por Don Ger[oni]mo Mascareñas ... al Duque de Medina Celi dandole quenta dela enfermedad muerte y entierro del Rey Señor D[o]n Phe[llipe] 4º, que aia gloria sucedida, jueves 17 de sette [septiembre] 1665*. Conservada en la Universidad de Granada.
- MAYORAL LÓPEZ. *La Casa real de Felipe III (1598-1621). Ordenanzas y etiquetas*. Tesis Doctoral. UAM, 2007.
- NUTTON, V. ed. *Medicine at the Courts of the Europe, 1500-1837*. London & N. York: Routledge, 1990.
- OLAETA, R. y M. CUNDÍN. *Vocabulario médico. Con todas las voces recogidas en los diccionarios de uso*. Bilbao: Itaxaropena S.A., 2011.
- PALMA, Fr. J. de. *Carta y sumaria Relación de la enfermedad, y muerte de la Reyna nuestra señora, que Dios aya, su vida y heróicas virtudes*. Sevilla: S. Fajardo, 1644.
- PARDO TOMÁS, J. y A. MARTÍNEZ VIDAL. "El Tribunal del Protomedicato y los médicos reales (1665-1724): entre la gracia real y la carrera profesional". *Dynamis*, 16 (1996) 59-89.
- RACIBORSKI, M.A. *Resumen práctico y razonado del diagnóstico*, tomo I, Madrid: 1841.
- RELACIÓN de la enfermedad, testamento, muerte y entierro de el Rey Felipe Quarto N.S (que esté en el cielo) sucedida Lueves diez y siete de Setiembre, año de 1665. Granada: Baltasar de Bolibar, 1665.
- RELACIÓN de la enfermedad, muerte, y entierro del Rey Don Felipe Quarto nuestro Señor, (que está en el cielo) sucedida Lueves 17 de Setiembre Año de 1665. Sevilla: J. Gómez de Blas, 1665.
- RICO-AVELLO, E. "Breve evocación sobre mortalidad egregia". *A.I.H.M. IX (1957) 465-471*.
- ROJO VEGA, A. "Miguel Polanco y la Restauración de la Medicina. Siglo XVII". *Medicina & Historia*, IV-4 (2003).
  - *Ludovicus Mercatus. Luis de Mercado, protomédico de las Españas (1532-1611)*. Valladolid: Facultad de Medicina, 2011.
- SOTO, P. de. *Respuesta a la Relacion de la enfermedad de la Marquesa de Quintana*. Málaga: Juan Serrano de Vargas, 1634.
- SOTO, S. *Discurso Médico, y Moral, de las enfermedades porque seguramente pueden las Religiosas dexar la clausura*. Madrid: Juan Sánchez, 1639.
- TEJERO y MALO, L. *De la sífilis hereditaria infantil*. Madrid: T. Fortanet, 1873.
- TREUE, W. *Médicos de Cámara y dolencias reales*. Barcelona: Caralt, 1958.
- VILLA, E. *Examen de boticarios*. Burgos: Pedro de Huydobro, 1632.
  - *Ramillite de plantas*. Burgos: Pedro Gómez de Valdivielso, 1646.

#### NOTAS DEL AUTOR

1. *Catedrático de Historia de la Ciencia en la Facultad de Medicina de Valladolid*. c/ Ramón y Cajal, 7; 47005 VALLADOLID. rojo@med.uva.es Instituto de Historia de la Ciencia Rodrigo Zamorano. Las imágenes han sido tomadas de Wikipedia y de ediciones insertas en Google-books y BDH
2. Soto se refiere al libro *Resoluciones morales* (Lyon: Prost, 1634), que no he visto. En la edición de Lyon: L. Anisson 1646, el tema se trata en la Resolución nº 23, no en la nº 13, como dice Soto, página 241: "Ad decretum Pii V quod incipit, Decori, & honestitati, editum anno 1569, in quo conceditur monialibus posse propter morbum lepra, & epidemiae, exire de Monasterio [...]"; y efectivamente, en ella se nombra al Doctor Valle: "ubi notat, quòd quia in Hispania aliqui Medici asserebant morbum gallicum includi sub nomine epidemiae, & strumae, & cancris sub nomine leprae, quae quidem omnia negabat Ludovicus de la Valle Medicus Regis [...]".



3. *Manuel Hurtado de Mendoza, en su Vocabulario Médico-Quirúrgico o Diccionario de Medicina y Cirugía, que comprende la etimología y definición de todos los términos usados en estas dos ciencias por los autotes antiguos y modernos. Madrid: Boix, 1840, pag. 317, define Empeine como "parte de los órganos genitales que se cubre de pelos".*
4. *A este respecto ver mis trabajos sobre Larrey en esta misma revista y en Medicina & Historia.*
5. *Algunos inventarios de boticas vallisoletanas en mi página [www.anastasioorojo.com](http://www.anastasioorojo.com)*
6. *Tejero (1873, 50), incluye la Observación primera de a una sífilítica de 30 años, que tras varios abortos dio a luz "un niño de término, muy débil, caquéctico; el color de su piel era amarillento, aspecto senil no muy marcado; tenía placas mucosas en la entrada de los orificios naturales, boca, ano, fosas nasales, coriza sífilítico muy muy tenaz que le ponía un gran impedimento para lactar; había erupciones papulosas en la superficie cutánea [...]".*
7. *He consultado, además, a los pediatras de la Facultad de Medicina de Valladolid, que forman parte de mi mismo Departamento.*
8. *He hecho la comparación con la obra de Luis Tejero y Malo indicada en la bibliografía; la sintomatología está recogida en las páginas 57-67.*
9. *Covarrubias, en su Tesoro, define al Arestín como "un cierto género de sarna seca, que despide el humor a modo de caspa, o salvado, del verbo Lat. aresco. is por secarse : es enfermedad que también suele dar a las bestias" (1611, 86). La sífilis congénita se caracteriza, precisamente, por hiperqueratosis con marcada descamación.*
10. *Tomo los datos de Enrique Flórez, II, pags. 934-969.*
11. *Debió ser el famoso Andrés de León, "clerigo menor, que primero fue fraile mercedario".*
12. *Tomado todo de Enrique Flórez, pags. 933-950.*
13. *Es uno de los capítulos de la Opera Physica, Medica, Ethica (1634), con foliación diferente de los restantes.*
14. *Subrayado por el propio Gallego de la Serna.*
15. *Flórez trata de Mariana de Austria en pags. 951-957.*
16. *Hoy el diagnóstico más probable hubiese sido el de hidrocefalia congénita, pero no podía darse tanta hidrocefalia congénita entre las clases altas de la época; seguramente se trató de una encefalitis o de una meningitis.*
17. *Perfectos para el cuadro, por cuanto el coral era tonico, es decir restaurador de fuerzas; astringente, con lo que debía cortar la diarrea; y diurético, según informa el Diccionario de Ciencias Médicas, vol. VIII, Madrid: M. Repullés, 1822; pag. 63.*
18. *Salvo que se diga otra cosa, todo tomado de Mascareñas.*